



Comunicado

Panamá se compromete a crear un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Panamá debería crear una institución nacional para prevenir la tortura, con el mandato de visitar cárceles, estaciones de policía y otros lugares de privación de libertad. Esta recomendación fue formulada la semana pasada en el marco del Examen Periódico Universal de Panamá por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Panamá. 12 de mayo 2015. La semana pasada, Panamá se presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra para su segundo Examen Periódico Universal (EPU). Se evaluó el estado de implementación de las recomendaciones formuladas hace cinco años y los avances en derechos humanos, incluyendo en materia de prevención de la tortura.

Desde el primer EPU, que tuvo lugar en 2010, Panamá tomó importantes medidas para prevenir la tortura, en particular al ratificar, en 2011, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas (OPCAT). Durante este nuevo examen, varios países reconocieron este paso fundamental. Sin embargo, resaltaron la necesidad de mejorar las condiciones de detención en las cárceles y reducir los altos niveles de hacinamiento debidos, entre otros, a un uso abusivo de la detención preventiva.

Se recomendó, por lo tanto, que Panamá cree un “mecanismo nacional de prevención” (MNP), una institución encargada de monitorear todos los lugares de privación de libertad bajo la jurisdicción del Estado panameño y de emitir recomendaciones y propuestas legislativas para prevenir la tortura y los malos tratos. El Gobierno de Panamá se comprometió a finalizar, como prioridad, el proyecto de ley que crea una nueva institución como MNP, en el marco de un grupo de trabajo interinstitucional (compuesto por instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil), bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La APT acoge con beneplácito este compromiso y seguirá asesorando, a través de su Oficina Regional en Panamá, a los distintos actores involucrados en este proceso, para garantizar la creación de un MNP independiente a la mayor brevedad. La APT está convencida que el futuro MNP contribuirá a la elaboración de políticas públicas en materia de prevención de la tortura y a garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad en todos los centros de privación de libertad de Panamá.